



Resolución Nro. ELEPCOSA-PE-2019-00143-R

Latacunga, 04 de septiembre de 2019

EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

EL INGENIERO JOSÉ ALBERTO SEMANATE NOROÑA

PRESIDENTE EJECUTIVO

Considerando:

Que, mediante Resolución No. 007-2017, la Junta General de Accionistas de ELEPCOSA, efectuada el 31 de agosto del 2017, resolvió: designar como PRESIDENTE EJECUTIVO al Señor Ingeniero José Alberto Semanate Noroña, por el período de dos años de acuerdo al Art. 17 del Estatuto Social de la Compañía;

Que, mediante Resolución No. 001-2018, la Junta General de Accionistas de ELEPCOSA, efectuada el 12 de marzo del 2018, resolvió: "5. Por unanimidad se ratifica al Ing. José Alberto Semanate Noroña, como Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A., por el período de dos años, a quien se le fija la retribución contemplada en el Presupuesto vigente";

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-PE-2019-00433-M, el señor Presidente Ejecutivo, designa Comisión Técnica para el proceso **BID2-RSND-ELEPCO-AU-ST-OB-003 "CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN EL CALVARIO Y CENTRO DE CONTROL (LOTE 1 IMPLEMENTACIÓN DATA CENTER, CENTRO DE CONTROL Y TELECOMUNICACIONES PARA SCADA; y, LOTE 2 READECUACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES EN LA SUBESTACIÓN EL CALVARIO)",** conformada por: ingeniero Hernán Iturralde como Presidente de la Comisión Técnica; ingeniero, Diego Moscoso, ingeniero Henry Calle, Espc. Rocío Chiluisa Miembros de la Comisión Técnica, e ingeniera Mirian Cando como Secretaria de la Comisión Técnica;

Que, mediante documento Nro. PAC-059-2019, el Jefe de Estudios Económicos y el Director de Planificación, emiten Certificación PAC, en la que certifican que el citado pedido se encuentra considerado en el PAC 2019;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-GF-2019-1121, la licenciada Rafaela Holguín, directora de finanzas, remite **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Disponibilidad: CP 611,** emitida por el Jefe de Presupuesto y Dirección Financiera, en concordancia con el artículo 24 de la LOSNCP y 27 del RGLOSNC, partida presupuestaria: No. 1210105000000, No. 1210111030000, No. 1210105000000, con un monto de Certificación Presupuestaria que asciende a \$. 735,663.30 incluido IVA;



energía para el buen vivir

Resolución Nro. ELEPCOSA-PE-2019-00143-R

Latacunga, 04 de septiembre de 2019

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-GF-2019-1121, la licenciada Rafaela Holguín, directora de finanzas, remite **CERTIFICACIÓN DE FONDOS DISPONIBLES 2019, No. 120-2019-ELEPCOSA- RSND BID II, PGE Y CALIDAD 2018**, emitida por ella y la ingeniera Paola Esquivel, tesorera, en la que certifican que existen los fondos disponibles para la **“CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN EL CALVARIO Y CENTRO DE CONTROL”**, por el valor total de USD 735.663,30 incluido I.V.A.;

Que, mediante Resolución Nro. ELEPCOSA-PE-2019-00098-R, Presidencia Ejecutiva, aprobó el pliego, y autorizó el inicio del proceso **BID2-RSND-ELEPCO-AU-ST-OB-003 “CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN EL CALVARIO Y EL CENTRO DE CONTROL; LOTE 1 IMPLEMENTACIÓN DATA CENTER, CENTRO DE CONTROL Y TELECOMUNICACIÓN PARA SCADA; LOTE 2 READECUACIÓN DE OBRAS CIVILES EN LA SUBESTACIÓN EL CALVARIO”**;

Que, mediante ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES, la Comisión Técnica, determina que no existe pregunta alguna por parte de posibles oferentes para el proceso **BID2-RSND-ELEPCO-AU-ST-OB-003**;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-ADQ-2019-0802, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, remite al ingeniero Hernán Iturralde, presidente de la Comisión Técnica, tres ofertas presentadas para el proceso **BID2-RSND-ELEPCO-AU-ST-OB-003**, de los siguientes postulantes: MARCELO ENRIQUE MAYA SAMANIEGO (MAYAS CONSTRUCTORES S.A.); CONSORCIO EL CALVARIO (IMHOTEP CON CÍA. LTDA.); y, MASREC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-DT-2019-1468-M, el ingeniero Hernán Iturralde, remite a Presidencia Ejecutiva, acta de convalidación de errores para el proceso **BID2-RSND-ELEPCO-AU-ST-OB-003**;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-ADQ-2019-0878, la ingeniera Mirian Cando, jefe de adquisiciones, remite al ingeniero Hernán Iturralde, presidente de la Comisión Técnica, lo recibido en esa Jefatura por solicitud de convalidación de errores correspondiente al proceso **BID2-RSND-ELEPCO-AU-ST-OB-003**;

Que, mediante memorando Nro. ELEPCOSA-DT-2019-1524-M, el ingeniero Hernán Iturralde, presidente de la Comisión Técnica, presenta a Presidencia Ejecutiva, Informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional: **BID2-RSND-ELEPCO-AU-ST-OB-003 LOTE 1**, suscrita por la Comisión Técnica,



Resolución Nro. ELEPCOSA-PE-2019-00143-R

Latacunga, 04 de septiembre de 2019

concluyéndose que el Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja, es MASREC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A., con un plazo de ejecución del contrato de 180 días y Adjudicación propuesta USD 235.895,52;

Que, mediante comentario en Hoja de Ruta, con fecha 4 de septiembre de 2019, el señor Presidente Ejecutivo, dispone: “Proceder conforme normativa legal”, respecto del informe de evaluación correspondiente al proceso **BID2-RSND-ELEPCO-AU-ST-OB-003 LOTE 1;**

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

Resuelve:

Artículo 1.- Adjudicar el contrato al postulante calificado y habilitado, **MASREC PROYECTOS E INGENIERÍA S.A.**, con RUC: 1792741874001, correspondiente al proceso **BID2-RSND-ELEPCO-AU-ST-OB-003 “CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN EL CALVARIO Y EL CENTRO DE CONTROL; LOTE 1 IMPLEMENTACIÓN DATA CENTER, CENTRO DE CONTROL Y TELECOMUNICACIÓN PARA SCADA”**, por el valor sin incluir I.V.A. de **USD 235.895,52** (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); de conformidad a la forma de pago, plazos, especificaciones técnicas y/o términos de referencia establecidos en los documentos de la Licitación Pública Nacional, DDLs, determinados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, las políticas y lineamientos emitidas, la Declaración de Mantenimiento de la oferta, los informes que determinan como se evaluó la capacidad institucional: económica financiera, técnica y análisis legal de los oferentes, que fundamentan la recomendación de adjudicación.

Artículo 2.- La presente resolución entrará en vigencia, a partir de la publicación en la página WEB institucional.

Artículo 3.- Disponer al Departamento de Adquisiciones la publicación en la página WEB institucional.

Dado y firmado en la ciudad de Latacunga.

Comuníquese,



energía para el buen vivir

Resolución Nro. ELEPCOSA-PE-2019-00143-R

Latacunga, 04 de septiembre de 2019

Documento firmado electrónicamente

**Ing. Jose Alberto Semanate Noroña
PRESIDENTE EJECUTIVO**

Referencias:

- ELEPCOSA-DT-2019-1524-M

Copia:

Señor Ingeniero
Ricardo Paucar Garcia
Director Técnico

Señor Ingeniero
Javier Hernan Iturralde Alban
Director Técnico, Subrogante

Elsa Cecilia del Conzuelo Almeida G.
Archivo

Señor Psicólogo Industrial
Edwin Patricio Martinez Herrera
Jefe de Personal

se/MC



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALBERTO
SEMANATE NORONA**

Marques de Jaenza 5-44 y Quijano y Urdonez
Teléfonos N°. (032) 812630 812640 812650 812660 812700
Fax: (032) 813823 Casilla: 239
www.elepcosa.com info@elepcosa.com
www.facebook.com/elepcosa www.twitter.com/elepcosa
Latacunga - Ecuador